

La alternativa a Robar

Efe 4:28 El que hurtaba, no hurte más, sino trabaje, haciendo con sus manos lo que es bueno, para que tenga qué compartir con el que padece necesidad.

2Te 3:10 Porque también cuando estábamos con vosotros, os ordenábamos esto: Si alguno no quiere trabajar, tampoco coma. **11** Porque oímos que algunos de entre vosotros andan desordenadamente, no trabajando en nada, sino entremetiéndose en lo ajeno. **12** A los tales mandamos y exhortamos por nuestro Señor Jesucristo, que trabajando sosegadamente, coman su propio pan.

1Ti 5:8 porque si alguno no provee para los suyos, y mayormente «para los de su casa,» ha negado la fe, y es peor que un incrédulo.

La Biblia obliga a cada persona a sostenerse a sí mismo (Génesis 3:19 “Con el sudor de tu rostro comerás el pan hasta que vuelvas a la tierra...”). Trabajar honestamente es la única opción para el cristiano, y a los que tengan problemas viviendo y trabajando honestamente, los demás cristianos deben ayudarle piadosamente. El enfoque de la Biblia es centrarse no tanto en obtener, sino en dar (Luc. 3:11; Mat. 5:42; 2ª Cor 9:7) como el fruto de Dios morando en tu corazón. Por gratitud a Dios, regresas a Dios al ayudar a los pobres y a los que no pueden sostenerse por sí mismos.

Hch 20:35 *En todo os he enseñado que, trabajando así, se debe ayudar a los necesitados, y recordar las palabras del Señor Jesús, que dijo: Más bienaventurado es dar que recibir.*

Respetando a los Demás

Romanos 13:9 Porque: No adulterarás, no matarás, no hurtarás, no « dirás falso testimonio,» no codiciarás, y cualquier otro mandamiento, en esta sentencia se resume: Amarás a tu prójimo como a ti mismo. **10** El amor no hace mal al prójimo; así que el cumplimiento de la ley es el amor.

Mateo 7:12 Así que, todas las cosas que queráis que los hombres hagan con vosotros, así también haced vosotros con ellos; porque esto es la ley y los profetas. La Biblia impone normas

sobre cómo debemos conducir la vida para agradable a Dios.

Porque a fin de cuentas, lo que podamos hacer o no hacer, no importa realmente. Lo que importa es cómo ve Dios lo que hacemos, o, a lo que nos rehusamos hacer. Dios quiere que asistamos a otros con dignidad y amor, tratándoles cómo quisiéramos que otros nos trataran. Tampoco debemos robar, maltratar, arruinar o causar perjuicios a los bienes de otras personas.

Mateo 15:19 Porque del corazón salen los malos pensamientos, los homicidios, los adulterios, las fornicaciones, los hurtos, los falsos testimonios, las blasfemias.

Jesús manifestó que el robar empieza y fluye del corazón de la persona, es decir, al rehusar al plan de Dios (trabajo honesto), el individuo crea formas deshonestas de enriquecimiento logrando ventaja de los demás. Hay ganancias honestas y deshonestas.

El Secuestro

Deut 24:7 Cuando fuere hallado «alguno» que hubiere hurtado «a uno» de sus hermanos los hijos de Israel, y le hubiere esclavizado, o le hubiere vendido, morirá el tal ladrón, y quitarás el mal de en medio de ti.

Dios usó la misma palabra en Hebreo tanto para el robo de efectos como para en el secuestro de personas. (H1589 *gaw-nab* robar lit. o fig.; por implicación engañar: a escondidas, arrebatar, engañar, escondidamente, hurtar, hurto, llevar, oculto, robar, sacar). Es notable que el mandamiento INCLUYA el secuestro de personas. Dios demanda la pena de muerte para esas situaciones.

La Ley sobre el Robo

Éxodo 22:1 Cuando «alguno» hurtare buey u oveja, y lo degollare o vendiere, por aquel buey pagará cinco bueyes, y por aquella oveja cuatro ovejas. La Biblia prohíbe el robo de bienes y demanda la restitución de aquello que fue hurtado, más compensación adicional. No es correcto de

dejar el ladrón con nada más un regaño. **Éxodo 22:2** Si el ladrón fuere hallado «forzando una casa,» y fuere herido y muriere, «el que lo hirió no será culpado de su muerte.» **3** Pero si «fuere de día, el autor de la muerte será reo de homicidio.» El ladrón hará completa restitución; si no tuviere con qué, será vendido por su hurto. **4** Si fuere hallado con el hurto en la mano, vivo, sea buey o asno u oveja, pagará el doble.

Dios ampara los derechos de defender lo de uno, y si enfrenta el ladrón y éste muere en la confrontación, el dueño de la casa no será culpable de homicidio. Será considerado como un caso de defensa propia. Si llega a suceder en el día, no tiene autoridad para matarle, sino debe atraparlo y obligarle a pagar el doble o hasta 4 o 5 veces más de lo que robó.

Éxodo 22:5 Si alguno hiciere pastar en campo o viña, y metiere su bestia en campo de otro, de lo mejor de su campo y de lo mejor de su viña pagará. “Robar” o “hurtar” incluye también el tomar ventaja en campo ajeno. Eso también significa robar.

Éxodo 22:6 Cuando se prendiere fuego, y al quemar espinos quemare mieses amontonadas o « en pie, » o campo, el que encendió el fuego pagará lo quemado.

Ejemplo: Si al quemar algo en un campo, el fuego se sale de control y destruye la propiedad de otros. Esto es dañar la propiedad ajena. También es el caso de los que pintan grafitis en las bardas de otros, están causando daños en propiedad ajena.

Éxodo 22:7 Cuando «alguno» diere a su prójimo plata o alhajas a guardar, y fuere hurtado de la casa de aquel hombre, si el ladrón fuere hallado, pagará el doble. **8** Si el ladrón no fuere hallado, entonces el dueño de la casa será presentado a los jueces, para que se vea si ha metido su mano en los bienes de su prójimo. **9** En toda clase de fraude, sobre buey, sobre asno, sobre oveja, sobre vestido, sobre toda cosa perdida, cuando alguno dijere: «Esto es mío,» la causa de ambos vendrá delante de los jueces; y el que los jueces condenaren, pagará el doble a su prójimo. Cuando alguien presta algo a otras personas y le es robado, la persona que tenía la

posesión cuando fue robado, tendrá que reponer lo robado. En estos casos y el de fraude, el asunto no es tan sencillo, y serán los jueces quienes deberán decidir.

El Robo entre Familia

Pro 28:24 *El que roba a su padre o a su madre, y dice que no es maldad, Compañero es del hombre destruidor.*

La Biblia indica que el roba algo (tomar sin autorización de su dueño) aun de sus propios padres, es un pecado que destruye.

Casos especiales de Robo

Deuteronomio 25:13 *No tendrás en tu bolsa pesa grande y pesa chica.*

Levítico 19:35 *No hagáis injusticia en juicio, en medida de tierra, en peso ni en otra medida. 36 Balanzas justas, pesas justas y medidas justas tendréis.* Es decir, en el mercado o en los negocios, **debes de trabajar honestamente.** No debe haber trampas en tus negocios. Podrás cobrar más, pero no robar al alterar medidas de pesar u otras trampas así.

Lucas 3:14 *También le preguntaron unos soldados, diciendo: Y nosotros, ¿qué haremos? Y les dijo: **No hagáis extorsión a nadie, ni calumniéis; y contentaos con vuestro salario.***

La palabra aquí es “diaseño” (G1286) que significa de sacudir, extorsionar por fuerza. El extorsionar es un robo igual.

Trampas con propiedades - Deut 19:14

Trampas para no pagar completo el salario del trabajador Lev 19:11, 13; Col 4:1.

No regresar las cosas extraviadas – Deut 22:3.

Robar a Dios al no ofrendar y diezmar – Mal 3:8-10.

Debemos también aclarar que tomar **prestado sin pagar o regresárselo es igual a robar.** De la misma manera el **no cumplir** una semana honesta de trabajo, o trabajar con pocas ganas y recibir el sueldo completo es robar a tu empleador. (Col 3:22-24).

Excepciones en Guerra

Hay una excepción: Cuando una nación entra en guerra contra otra nación y parte de la guerra es la destrucción de los bienes del país enemigo. Regularmente el que obtiene la victoria, toma los bienes hasta las personas como prisioneros.

Aun aquí, Dios parece haber establecido esto como un principio de guerra, aunque también ordenó que, cuando la nación conquistada fuera tan corrupta que desagradaba y ofendía a Dios, entonces, la nación atacante usaba el permiso de Dios para destruirlo todo y matar a todos.

Lo único que podemos decir sobre esta medida, es que Dios la aplica usándolo para ajustar cuentas entre las naciones, como juicio divino, y no debemos provocar la guerra, sino dejarlo en las manos de Dios. Hoy en día, las naciones que hacen las guerras no toman a los pueblos derrotados como esclavos.

Consecuencias Espirituales del Robo

1ª Cor 6:10 *ni los ladrones, ni los avaros...ni los estafadores, heredarán el reino de Dios. **Dios dice claro que los ladrones no van al cielo** (1ª Ped. 4:15).* Quiere decir, si pecaste haciendo esto y te arrepentiste, serás salvo. Pero las **personas que todavía practican estas cosas como parte de su carácter o conducta, no son salvos.**

No es posible conformarse, “Yo soy salvo”, y luego robar, y recobrar de nuevo diciendo “caí, pero soy salvo”. El ladrón arrepentido pagará a lo menos doble de lo que ha tomado si de veras quiere agradecer a Dios.

Versión 2 2013 Revisión Gramatical: Luis Flores

Eb19

No Robarás

Por Pastor David Cox

[eb19] V3 ©2018 www.folletosytratados.com/eb19
Se puede fotocopiar e imprimir libremente este folleto

Éxodo 20:15 No hurtarás.



Mat

19:18; Marcos 10:19; Lucas 18:20
Lev 19:11; Deu 5:19; Rom 13:9; Efe 4:28.

Este mandamiento indica claramente no tomar lo que no es tuyo. **No “tomar” significa no poner a tu disposición, no destruir o maltratar, no hacer tuyas las cosas que no las son.** En los comentarios antiguos de los judíos, ellos entendieron que esta palabra tenía una más amplia aplicación, no solamente no tomar la propiedad ajena, **también se refiere al tráfico de personas, también que es prohibido.** Algunos comentaristas manifiestan que la idea original se refería **al secuestro de personas.**

La idea comprende ambos puntos, tomar de otra persona lo que no es legítimamente suyo, incluso su vida como prisionero, secuestrado o esclavo. No hay robo pequeño a los ojos de Dios. Todo robo es cosa muy seria para Dios.